



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCIÓN NÚMERO 5221 DE

(26 DIC. 2011)

Por la cual se designa un miembro del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y se dictan otras disposiciones.

EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 11 de la Ley 1314 de 2009 y el artículo 3º del Decreto 691 de 2010

CONSIDERANDO :

Que el doctor **GABRIEL SUÁREZ CORTÉS** fue designado como Consejero Técnico de la Contaduría Pública, por el Ministro de Comercio, Industria y Turismo mediante Resolución 1477 del 04 de junio de 2010;

Que de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 4, artículo 6 del Decreto 691 de 2010, es posible la ratificación del consejero designado según lo mencionado en el considerando anterior.

RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNACIÓN. Designar al doctor **GABRIEL SUÁREZ CORTÉS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.064.068 de Bogotá, como **CONSEJERO** del Consejo Técnico de la Contaduría Pública .

El doctor **GABRIEL SUÁREZ CORTÉS**, iniciará su periodo a partir del 1º de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2016.

ARTICULO SEGUNDO: FUNCIONES. El consejero que mediante esta resolución se ratifica, deberá adelantar las actividades necesarias para el cumplimiento de las funciones que al Consejo Técnico de la Contaduría Pública le impone la Ley 1314 de 2009 y las normas que la reglamenten.

ARTICULO TERCERO: HONORARIOS. El doctor **GABRIEL SUÁREZ CORTÉS** tendrá derecho al reconocimiento y pago de los honorarios mensuales fijados por el Ministerio de Comercio, industria y Turismo.

ARTICULO CUARTO: ACEPTACIÓN DE LA DESIGNACIÓN. El doctor **GABRIEL SUÉREZ CORTÉS** dispondrá con un término de cinco (5) días contados a partir de la comunicación de la presente resolución para manifestar por escrito la aceptación de esta designación.

[Handwritten signature]

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 26 DIC. 2011

EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO



SERGIO DÍAZ-GRANADOS GUIDA